

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CACONAVI-085-2022. Acta número cero ochenta y cinco correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada de manera virtual, el veintitrés de noviembre del dos mil veintidós a las diecisiete horas con veinticuatro minutos con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes (en el Consejo de Transporte Público); Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (en su casa de habitación); Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (en su casa de habitación); Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (en su casa de habitación); Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (desde San José); Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos (en su residencia); Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (en su residencia); Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. (en CONAVI). Asisten todos de manera virtual y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. -----

Se deja constancia que la presente sesión extraordinaria se realiza de manera virtual con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, justificado en la urgente necesidad señalada por la Dirección Ejecutiva a este Consejo de Administración en relación con la adjudicación de las presentes contrataciones que tienen un importante impacto en la conservación vial y en la Red Vial Nacional, funciones esenciales del CONAVI y que inciden en la economía del país y la movilidad de las personas, entre otras, ello atendiendo el acuerdo 10 de la Sesión Ordinaria 83-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022.-----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¡Buenas tardes! Damos inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy, con un único punto en la agenda. Estoy transfiriendo la presidencia de esta sesión a la señora Viceministra Ángela Mata Montero a partir de este momento e indico que me encuentro en labores propias de mi cargo desde el Consejo de Transporte Público, permaneceré en la sesión, pero Ángela va ser la que va a presidir. Adelante, Ángela. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: ¡Gracias, don Luis! Buenas tardes y buenas tardes a todos los Miembros del Consejo, estaríamos iniciando la sesión extraordinaria número 85-2022, del día 23 de noviembre del 2022, a las cinco y veinticuatro con la asistencia de este Consejo de Administración completo, estaría don Luis Amador, don Carlos Ávila, don Luis Llach, don Braulio Venegas, doña Marcia Cordero, doña Jenny Núñez y también nos acompaña don Mauricio Batalla, el Director Ejecutivo. En este momento todos estamos asistiendo de manera virtual y estamos conectados a partir, a través de la plataforma Google Meet, por medio del enlace que fue enviado por correo electrónico por parte de la Secretaría de Actas. -----

Dejamos constancia que esta sesión se está realizando de manera virtual con fundamento en el artículo 19 del Reglamento del Consejo Nacional de Vialidad, justificado en la urgente necesidad, señalada por la Dirección Ejecutiva a este Consejo de Administración, en relación con la adjudicación de las presentes contrataciones que tienen un importante impacto en la Conservación Vial y en la Red Vial Nacional funciones esenciales de Conavi y que inciden en la economía del país y la movilidad de las personas, entre otras. Atendiendo el acuerdo 10 de la sesión ordinaria 83-2022 de fecha 17 de noviembre. -----

CAPÍTULO I. Contratación Directa Autorizada N°2022CD-000128-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada”. (DIE-02-2022-1254). -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Como capítulo único, como tema único de

esta sesión es la Contratación Directa Autorizada número 2022CD-000128-0006000001, Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada, oficio DIE-02-2022-1254, con fecha 21 de noviembre, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo, mediante el cual, remite la recomendación de adjudicación de la contratación directa autorizada número 2022CD-000128-000600000001 mantenimiento periódico y rehabilitación del pavimento de la red vial nacional pavimentada. Al respecto, tal vez don Mauricio, si usted pudiese darnos una explicación de la propuesta de adjudicación. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Sí, correcto doña Ángela, buenas tardes a todos los estimables Miembros del Consejo. -----

Se le solicitó a la Contraloría General de la República en meses pasados, debido a la urgente necesidad del país y de prácticamente dos años de no contar con contratos de conservación y mantenimiento, que nos autorizará a tener contrataciones de urgencia o emergencia, las cuales habían sido autorizadas desde inicios del 2021 y habían quedado, digamos, sin llevar a cabo el procedimiento adecuado para poderlas poner a concurso. Esto, nos tomamos a la tarea e hicimos una serie de cambios en los carteles de licitación, con el fin de abrir lo más posible estos carteles para que muchas empresas pudieran llegar y ofertar y se recibieron un total de 09 ofertas, una vez que se subieron a SICOP, los concursos respectivos, 09 ofertas, 15, perdón, 14 empresas, algunas en consorcio y otras actuando por ellas mismas, luego del recibido de las ofertas, corresponde someter a consideración de este Consejo de Administración, la correspondiente recomendación de adjudicación, la cual se sustenta en los informes rendidos en las áreas técnicas, el análisis legal; oficio GAJ-06-2022-01705 del 15 de noviembre de 2022, el análisis financiero; oficio FIN-01-2022-0203 del 17 de noviembre del 2022, y el análisis técnico; oficios DCO-29-2022-1001, DCO-28-2022-1003, DCO 28-2022-1004, DCO 24-2022-1007, DCO 24-

2022-1009, DCO 2022-1010, DCO 22-2022-1011, DCO 15-2022-1012, todos de fecha 15 de noviembre de 2022 y el análisis de razonabilidad de costos; oficios DCV 41-2022-0597, DCV 41-2022-0598, DCV 37-2022-0594, DCV 13-2022-0593, DCVP 37-2022-0595, DCVP 37-2022-0596 del 15 de noviembre de 2022 y DCVP 35-2022-0600, DCV 35-2022-0601 del 16 de noviembre de 2022; lo consignado en el Acta de CRA que es la Comisión de Recomendación de Adjudicación 330-2022 de la Comisión de Recomendación de Adjudicación, y los oficios CRA-013-2022 y CRA-013-2022-INF correspondiente al informe ejecutivo sobre la recomendación de adjudicación, ambos del 21 de noviembre de 2022. -----

Una vez expuesto los diferentes informes técnicos legales y financieros y de conformidad con el resultado del análisis legal oficio GAJ-06-2022-01705 del 15 de noviembre del 2022, el análisis financiero oficio FIN-01-2022-0203 del 17 de noviembre de 2022, y los análisis técnico oficios; DCO 29-2022-1001, DCO 28-2022-1003, DCO 28-2022-1004, DCO 24-2022-1007, DCO 24-2022-1009, DCO 22-2022-1010, DCO 22-2022-1011, DCO 15-2022-1012, todos de fecha 15 de noviembre de 2022 y los análisis de razonabilidad de costos previamente mencionados oficios; DCVP 41-2022-0597, DCVP 41-2022-0598, DCVP 37-2022-0594, DCVP 13-2022-0593, DCVP 37-2022-0595, DCVP 37-2022-0596 del 15 de noviembre de 2022 y DCVP 35-2022-0600, DCVP 35-2022-0601 del 16 de noviembre de 2022; lo consignado en el Acta CRA 330-2022 de la Comisión de Recomendación de Adjudicación, y los oficios; CRA 013-2022 y CRA-013-2022-INF de noviembre de 2022; y el oficio DIE-02-2022-1254 (007) del 21 de noviembre de 2022, se adjudica la Contratación Directa Autorizada 2022CD-000128-000600000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada” de la siguiente forma: -----

- Línea 1, Zonas 1-4, 1-5, 1-6, de la Región Central; a la Constructora Meco S.A, cédula jurídica 31011035078, por un monto de ₡4.951.966.881,04 (cuatro mil novecientos cincuenta y un millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos

ochenta y un colones con cuatro céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

- Línea 3, Zona 2-1, Región Chorotega; a la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., cédula jurídica 3101008650, por un monto de ₡1.967.400.011,51 (mil novecientos sesenta y siete millones cuatrocientos mil once colones con cincuenta y un centavos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

- Línea No. 4, Zonas 2-3 y 2-4, Región Chorotega; la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., cédula jurídica 3101008650, por un monto de ₡4.115.015.436,96 (cuatro mil ciento quince millones quince mil cuatrocientos treinta y seis colones con noventa y seis céntimos), y un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

- Línea 5, Zonas 4-1 y 4-2, Región Brunca; a la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3101185750, por un monto de ₡7.428.140.615,96 (siete mil cuatrocientos veintiocho millones ciento cuarenta mil seiscientos quince colones con noventa y seis céntimos), con un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

- Línea 6, Zona 4-3, Región Brunca; a la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3101185750, por un monto de ₡8.432.653.523,79 (ocho mil cuatrocientos treinta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos veintitrés colones con setenta y nueve céntimos), y un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

- Línea 7, Zonas 5-1 y 5-2, Región Huetar Atlántico; a la Constructora Meco S.A, cédula jurídica 31011035078, por un monto de ₡2.862.606.110,16 (dos mil ochocientos sesenta y dos millones seiscientos seis mil ciento diez colones con dieciséis céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

• Línea No. 8, son las Zonas 6-1 y 6-2, a la Región Huetar Norte; Constructora Hermanos Herrera S.A., cédula jurídica 31011125558, por un monto de ₡2.606.112.916,66 (dos mil seiscientos seis millones ciento doce mil novecientos dieciséis colones con sesenta y seis céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

Con la línea No. 2, existe la siguiente vicisitud que quisiera poder resolver de la mejor manera que considere el estimable Consejo, la línea No.2, zonas 1-3,1-7 y 1-8 de la Región Central, de conformidad con los análisis legal, financiero y técnico y de razonabilidad de precios y con fundamento en lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, se declara infructuosa, ya que, ninguna de las ofertas presentadas en el concurso cumple con la totalidad de los requerimientos solicitados por la Administración, aun así, hay unas aclaraciones que presenta la Proveduría el día de hoy, que quisiera hacer de conocimiento del estimable Consejo y que se leen de la siguiente manera: Aclaraciones a la adjudicación de contratación directa autorizada 2022 CD-0000 128-000001, me permito... No se registra más el audio. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Don Mauricio, por favor active el micrófono está en mute. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Perdón, qué pena, no sé si fue que toqué algo. De nuevo, las aclaraciones a la adjudicación de la contratación directa autorizada 2022CD-000128-0006000001, me permito informarles que a las 14 horas y 20 minutos, se recibió una fe de erratas del informe CRA-013-2022-INF donde la Proveduría Institucional, indica que se presentó un error en la redacción, el resultado que se transcribió para la evaluación financiera de Quebradores Pedregales, la línea 1 y del Consorcio Condeco-Rodatec-Bustamant, en el primer caso, la línea 1; la oferta Pedregal, ya había sido descartada, porque no cumplió con la experiencia, de modo que al no cumplir con la idoneidad financiera no alteraría el resultado de la primera línea.-----

En la línea 2, el consorcio antes citado, Condeco-Rodatec-Bustamant, ya había sido descartado por tratarse de una oferta excesiva, en cuanto al monto autorizado por la Contraloría General de la República, entonces, el resultado de la idoneidad financiera si cumple pero no varía en esa condición de oferta excesiva y por ello modificaría la recomendación de adjudicación de la línea 2, aun así y de forma complementaria la Proveduría Institucional esta tarde también comunicó la propuesta del Consorcio Condeco-Rodatec-Bustamant, que para la línea 2 está proponiendo luego de que ya habrían sido emitidos los informes de evaluación de ofertas de recomendación de adjudicación un descuento a varios renglones de la oferta para ajustarse al monto máximo autorizado por el ente contralor, sin embargo, parecería que el momento procesal oportuno para su presentación y eventual consideración por parte de la Administración está vencido, al no tener claridad esta Dirección Ejecutiva de si eso es así, porque recibimos hace pocos minutos esta solicitud del Consorcio, yo quisiera solicitarles a ustedes el estimable Consejo, hacerles una solicitud formal, de la línea 2, en el siguiente sentido, le sometería a consideración de este honorable Consejo, no entrar a conocer en esta sesión, la propuesta de recomendación de adjudicación infructuosa para la línea 2 y solicitar a esta Dirección Ejecutiva que analice los documentos recibidos esta tarde y realice las valoraciones que corresponden y emita la recomendación correspondiente a este Consejo, en el momento en que tengamos el criterio técnico, legal y financiero para poder hacer esta recomendación, ya sea mantener la recomendación de adjudicación infructuosa o en su defecto poder cambiar esta recomendación.-----

Viceministra Ángela Mata Montero: ¡Muchas gracias, don Mauricio! Quisiera abrir este espacio para consultas, dudas, sugerencias de algunos de los Miembros del Consejo. ¿Don Luis? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Perdón, voy a salirme de la sesión un momento. Sí, un momento. Don Mauricio varias preguntas, por favor, primero,

¿alguna de las empresas a las cuales se está recomendando adjudicar se encuentra inhabilitada para participar o contratar con el Conavi? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: No, señor Ministro ya previamente a esta consulta suya, se había preguntado en algunas ocasiones tanto al juez penal que lleva algunas de las causas contra las empresas constructoras y también a la Contraloría y en ambos casos las respuestas habían sido de que no están inhabilitados para poder presentar sus ofertas y ser contratadas por parte del Estado. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias, segunda pregunta, ¿los requisitos de admisibilidad que se establecieron a su buen saber y entender, son razonables? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Yo creo que sí, señor Ministro, creo que se hizo un trabajo muy a conciencia para poder abrir los carteles, dentro de los términos de la razonabilidad, se trajeron inclusive personas expertas en carteles que habían participado en carteles del BID, se hizo un grupo interdisciplinario de profesionales para ir valorando tanto técnica como financiera, y legalmente cada uno de los puntos que pedir, para poder tener y poder brindarle eficacia, eficiencia y transparencia al país, yo creo que esa sería mi respuesta.---

Presidente Luis Amador Jiménez: A su buen saber y entender, algunas empresas que fueron declaradas inadmisibles a su buen saber y entender pudieron subsanar, ¿era subsanable los motivos por los cuales se declararon inadmisibles o no eran subsanables los motivos por los cuales se declararon admisibles? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Don Luis, yo no soy experto legal, lo que hicimos fue que cada una de los requerimientos de las diferentes empresas fueron pasados a los equipos técnicos para que fueran valoradas y los equipos técnicos dieron su respectiva recomendación, me parece que se hizo un

trabajo transparente basado en los nuevos carteles y a partir de ahí se dio estas recomendaciones que estamos presentando el día de hoy. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Mauricio, esto fue un concurso, una contratación de lo que se puede llamar dos etapas, la primera contra requisitos de admisibilidad y la segunda contra precio a la baja, ¿es eso correcto o no? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Así es estimado Ministro, es eso correcto y es importante informarle al Consejo, que después de haber hecho todas las recomendaciones de adjudicación, estamos obteniendo al hacerlo al precio a la baja, tal cual usted lo había recomendado inicialmente, un ahorro para la administración de más de 5 mil millones de colones, eso implica cerca de 8.5 millones de dólares que se está obteniendo sobre los precios de la Administración, hacia la baja. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Mauricio, a su buen saber y entender, ¿se midieron las capacidades técnicas, financieras y operativas de las empresas que participaron como parte de los requisitos de admisibilidad? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Se midieron cada una de ellas.

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Mauricio, ¿cómo impactaría la nueva Ley de Contratación Administrativa el hecho de que el día de hoy no se conozca la línea número 2? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Don Luis, todavía no tenemos claridad, porque todavía no hay reglamento, lo importante es, de que sí me parece, que yo creo que el Consejo tiene que tener claridad y esta Dirección Ejecutiva también tiene que tener claridad sobre, si es admisible o no es admisible el recurso que pone el consorcio de RODATEC, nos lo hicieron llegar muy tarde, hace apenas un par de horas de parte de la Proveeduría Institucional, por lo cual yo prefiero tener la seguridad jurídica y poder tener una reunión de emergencia el día de mañana, con tanto la parte legal como la parte técnica y la parte financiera para

que esta comisión sea la que determine este si es o no es admisible esta solicitud que parecería a destiempo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: De acuerdo. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Parecería es tiempo, pero, no sé, si está a destiempo, no conozco. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Mauricio, yo le pediría que trate. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: No conozco. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: De tener esto para el día de mañana, por favor, para poder hacer el análisis de nuevo y por si tuviéramos algún inconveniente por la nueva Ley de Contratación Administrativa, en la medida de lo posible, ahora quiero referirme a las ofertas línea por línea. -----

En la primera línea, la línea 1, ¿resultó adjudicataria la oferta más baja en precio o resultó adjudicataria una oferta que no era la más baja en precio? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Así como usted lo dijo, esto constó de dos fases, número uno una fase de calificación y a partir de ahí este el menor precio entonces, en la primera fase de digamos de admisibilidad más bien, la empresa Pedregal no cumplía según el criterio técnico, no cumplía en la experiencia solicitada y tampoco cumplía en virtud de que el monto anual facturado promedio los últimos cinco años no alcanza en cubrir el 40% de las anualidades comprometidas, esto es el criterio financiero, la segunda empresa en orden de mérito, era la empresa Meco, que cumplía con todo y esta fue la empresa adjudicada. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Y era la segunda en costo? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Era la segunda en orden mérito, así es. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: La línea número 2, no me voy a referir porque no se va a conocer el día de hoy, la línea número 3 la misma pregunta ¿se le

adjudicó a la empresa con el costo más bajo o si nos puede contar al respecto, por favor, línea 3? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Sí, la línea 3, la adjudica, la empresa que tiene el menor costo y que cumplía primeramente la parte técnica financiera y en la parte legal y a partir de ahí se analiza y esa es la primera en la orden de mérito, que es la adjudicada. -----

No sé si se le quedó pegada la señal a Don Luis. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Sí, creo que lo perdimos, ahí creo que ya lo estamos viendo otra vez. ¿Don Luis, nos escucha? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Sí, la línea 4, por favor, la misma pregunta, línea 4 misma pregunta. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: La línea 4, sí, señor. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Línea 4 misma pregunta, por favor. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Sí, en la línea 4, la primera empresa en orden de mérito, se considera una empresa o un costo ruinoso, con respecto a costo de la administración y además no cumple en virtud de que el monto anual facturado promedio de los últimos cinco años no alcanza a cubrir el 40% de las anualidades comprometidas, además, no cumplen la experiencia, la segunda en la orden de mérito, no cumple en virtud de que no alcanza el 20% del capital de trabajo que se requiere, según el análisis financiero y es la línea 3, de concreto nacional asfáltico que cumple con todo, tanto la parte financiera técnica y legal y es la empresa que está haciendo adjudicada este, aun así, a un precio menor al costo de la administración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Línea 5, misma pregunta. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: La línea 5, la empresa número uno en la orden de mérito cumple con todo y es la empresa adjudicada. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Línea 6, misma pregunta. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: La línea 6, la empresa número

uno en orden de mérito, cumple con todos los requisitos financieros, técnicos y legales y es la empresa que está haciendo adjudicada. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Línea 7, misma pregunta. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: La línea 7, la primera empresa en orden de mérito, tiene estados financieros incongruentes, esto comparando ofertas de octubre y noviembre presentadas en el Conavi y además no cumple en virtud de que no alcanza el 20% del capital de trabajo que se requiere, según el análisis financiero, por lo cual recae la adjudicación en la segunda en la orden de mérito, que sí cumplen la parte técnica, legal y financiera y que es aun así más barata que la administración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Línea 8, la misma pregunta, por favor. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: La línea 8, recae sobre la primera empresa en orden de mérito, cumple con todo en la parte técnica, legal y financiera. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Línea 9, misma pregunta. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Y es más barato, es más barata que la Administración, no señor, eso serían a las 8 líneas. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, ¿cuál es el impacto de no contar con estas contrataciones que están por adjudicarse el día de hoy? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Don Luis, creo que el impacto lo vemos y lo entendemos todos, llevamos dos años sin mantenimiento y conservación, esto genera estamos perdiendo el mayor activo que tiene el país, el propio Lanamme me ha dicho, que el hecho de no haber tenido conservación en dos años, le costará el país cuatro años recuperar el nivel de red nacional que teníamos en el 2019-2020. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Cuál sería la duración de sacar nuevas contrataciones por los mecanismos ordinarios de conservación vial? ¿Le hace licitación pública? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Ya estamos trabajando a partir de diciembre de este año estaremos trabajando en lo que se llama la licitación pública plurianual estas son contrataciones de emergencia por 730 días o dos años la idea es que estén vigentes en el 2023 y 2024 y a partir del 2025 volver a montarnos en el en el ritmo de licitaciones plurianuales.-----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias, pero, esa no fue la pregunta Don Mauricio, la pregunta es, si no contáramos con estas autorizaciones el día de hoy, ¿cuántos le llevaría al Conavi tener adjudicado y en firme contratación de toda la red con contratos plurianuales en tiempo, qué retraso experimentaríamos? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: El tiempo promedio acá en el Conavi, anda en el rango de año y medio dos años, aunque no podría contestarle esa pregunta porque no conozco cuál va a ser la duración con los nuevos reglamentos de la nueva Ley de Contratación Administrativa. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien y finalmente solo una recomendación que, por favor, documenten todas las lecciones aprendidas para que las puedan implementar en esos contratos plurianuales que están preparando, muchas gracias Don Mauricio por contestar mis preguntas, no más preguntas, señora Presidenta. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Muchas gracias, don Luis y don Mauricio, no sé si alguno de los otros Miembros del Consejo, ¿doña, Marcia? -----

Directora Marcia Cordero Sandí: Sí, gracias Mauricio, ahí son específicas en la línea 1, hay unas zonas que no están incluidas, entonces, nada más para conocer el estado de las mismas, si es que está vigente alguna contratación y hasta cuando tenemos vigencia de eso y qué pasaría después de que la misma termine. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Si, doña Marcia, en la contratación directa 2022CD-000128-000600000001, no se incluyó las zonas 1-1 1-2 y 1-9 ya que, estas líneas que corresponden a la línea 1 de la licitación 2014LN-18 se encuentran actualmente en ejecución y con plazo hasta febrero del

2023, o sea, esas líneas, están en este momento en ejecución y vencen en el 2023, la zona 22, 31 y 32, que son Cañas, Puntarenas y Quepos, que corresponden a la línea 6, de la licitación 2014LN-18, no están incluidas en esta contratación directa autorizada, porque no se tenía la autorización de la Contraloría General de la República, la cual se encuentra en trámite ante este ente, que en tiene plazo para pronunciarse hasta el 29 de noviembre próximo, una vez obtenida, la autorización se procederá de forma inmediata a promover el concurso, es por esta razón, que Cañas, Puntarenas y Quepos son las zonas que estarían quedando sin conservación hasta que se obtenga la aprobación de la Contraloría General de la República y se promueva este concurso, en general, ya están solicitadas doña Marcia, esperemos que la Contraloría el día 29 nos dé la autorización y de inmediato salir a concurso con esa línea. -----

Directora Marcia Cordero Sandí: Muchas gracias, ahí me queda también claro, las zonas que quedan ahorita sin posibilidad de contrataciones ahí más cercanas y por último, en el informe que ustedes nos presentan, ahí viene, pues todo el desglose, ¿verdad? de cómo fue analizada cada una de las líneas y hace referencia a un acuerdo del Consejo, que data de fechas muy atrás, muy anterior ahí a la vez me he involucrado acá, pues no la conocía, entonces yo le voy a solicitar que por favor, en estos expedientes de adjudicación se incluya el acuerdo ACA-01-14-0689 que entiendo, justifica la razón de no análisis que aparece en cada uno de esos cuadros cuando la Administración lo señala, entonces para que sea más claro, ¿no? Y pueda ser consultado por quien requiera. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Correcto ese acuerdo del Consejo ACA-014-0689 que basa su espíritu en la economía procesal, lo que dicta es de que sólo se analicen en términos de costos las tres primeras ofertas en orden de mérito, si fuese necesario podría ver si, las tres primeras no cumplen, pues se seguiría con la subsiguientes, pero, eso en general es lo que dice el acuerdo y en

eso basamos nuestros análisis, acogiéndonos a ese acuerdo vigente, pero con mucho gusto lo hacemos también parte de esta solicitud suya. -----

Directora Marcia: Muchas gracias, eso es todo, doña Ángela. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Gracias, doña Marcia, no sé si alguno de los otros miembros del Consejo, ¿quisiera extender, algún comentario o tuviese alguna pregunta? -----

Director Carlos Ávila Arquín: Yo, tal vez doña Ángela, haría un comentario que realmente, revisando los antecedentes antes de la sesión, si me preocupaba mucho lo de la línea, 2, pues leyendo los informes si encontré uno, el DCVP-35-2022-0600 de la Dirección de Costos de Vías y Puentes y que decía o indica que si hay al menos una oferta que es el razonable y susceptible de adjudicación, desde la perspectiva del análisis de razonabilidad de costos, por lo cual, pues si quisiera, pues, dejar constar mi satisfacción de que este punto sea revisado, por la Dirección Ejecutiva, según lo que expuso don Mauricio, a efectos de que si es posible hacer la adjudicación desde un punto de vista técnico y jurídico, pues, que así sea, se proceda y pues, si no, pues tener los elementos suficientes para declarar esta falta de adjudicación de esta línea, nada más ese sería mi comentario. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Muchas gracias, Don Carlos, ¿Don Braulio?

Director Braulio Venegas Dijeres: Sí, muchas gracias. Don Mauricio, en relación con los carteles, entiendo que la Administración trabajó muy fuerte para poder sacar los carteles a tiempo y tratar de tener carteles donde pudieran participar la mayor cantidad de empresas, no obstante, yo creo que siempre hay posibilidad de mejora en relación con este tema, de la mano con lo que el señor Ministro indicó de cara a la nueva Ley de Contratación Administrativa, es importante ir trabajando en el proceso de adaptación y modernización de los carteles a las necesidades actuales y conforme a la nueva normativa. -----

Entiendo que la Ley todavía no ha entrado en vigencia, sin embargo, es importante

que adaptemos los carteles a este nuevo modelo y van a haber nuevos modelos de contratación también en esta nueva ley, por lo cual es importante trabajar en esto, creo que podemos posteriormente hacer un equipo de trabajo para ir adaptando los carteles a estas necesidades y más tomando en consideración que estos contratos son contratos por dos años, por lo cual a esta Administración le compete trabajar en esos modelos y esos carteles que se tendrán a futuro, entonces desde ya, pongo aquí sobre la mesa que hay que trabajar y crear un grupo de trabajo a lo interno de Conavi para ir adaptando los carteles y entiendo que se mejoraron, nuevamente hago la aclaración de que hubo muchas mejoras, pero creo que también podemos integrar nuevos elementos para más adelante y en relación con las líneas, nada más y sí debo ser claro, que hubo elementos e información que nos llegó en las últimas horas, lo cual es importante para ese tipo de decisiones también tenerlo en consideración de previo y obviamente tenemos plazos muy restringidos por ser contrataciones por imprevisibilidad, pero, también tomar eso en consideración dado que, a nosotros como Miembros de este Órgano, tenemos que tener la documentación de previo para poder tomar decisiones fundamentadas técnica y normativamente. Eso era un poco mi comentario, pero les agradezco por todo el esfuerzo y esperamos a mañana tener el informe de la línea 2, muchas gracias. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Perfecto, don Braulio, así será.

Viceministra Ángela Mata Montero: Muchas gracias, don Braulio y yo me permito hacer eco de las palabras tanto de don Braulio como del señor Ministro en relación con dos cosas, primero documentar lecciones aprendidas e implementar mejoras en los procesos que puedan verse reflejadas en los procesos de contratación, verdad y segundo establecer, digamos, el modelo de mejora en las contrataciones, como una constante de la Administración don Mauricio, porque sé que en este momento usted cuenta con un equipo de profesionales que lo está apoyando y

que han hecho un gran trabajo de análisis, pero creo, que esto debe sistematizarse si me lo permite como una recomendación. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Yo quiero nada más hacer un comentario, efectivamente y tomando en cuenta las palabras de don Braulio, de doña Ángela, de cada uno de ustedes, igual el señor Ministro, creo que se hizo un trabajo a conciencia, transparente, eficiente y eficaz, tratando de cumplir con el requerimiento y la necesidad del país, se trabajó con todo el equipo financiero, de contrataciones, de conservación, legal, para poder mejorar muchísimo los carteles, tuvimos muchas personas que nos han dicho de que los carteles fueron mucho mejores y se quitaron muchísimas trabas y por supuesto quedan muchísimas lecciones aprendidas y ese proceso de mejora continua, créame don Luis y don Braulio y doña Ángela y cada uno de los estimables Miembros del Consejo que lo tenemos ya y lo vamos a seguir implementando. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Perfecto, muchas gracias, don Mauricio no sé si alguno de los Miembros del Consejo tiene algún otro comentario o consulta, no, en vista de lo de lo discutido, ¿verdad? y de acuerdo a lo señalado por el Director Ejecutivo y a las aclaraciones que nos hicieron con respecto a este análisis, propongo que se someta a aprobación la moción de acoger parcialmente la recomendación enviada por la Dirección Ejecutiva, excluyendo la recomendación de declarar infructuosa la línea 2, si están de acuerdo, le solicito levanten la mano. -----

Miembros del Consejo de Administración: De acuerdo. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: ¿En firme? -----

Miembros del Consejo de Administración: En firme. -----

ACUERDO 1: De conformidad con el resultado del análisis legal (oficio GAJ-06-2022-01705 del 15 de noviembre de 2022), análisis financiero (oficio FIN-01-2022-0203 del 17 de noviembre de 2023), análisis técnico (oficios DCO 29-2022-1001, DCO 28-2022-1003, DCO 28-2022-1004, DCO 24-2022-1007, DCO 24-2022-

1009, DCO 22-2022-1010, DCO 22-2022-1011, DCO 15-2022-1012 todos de fecha 15 de noviembre de 2022) y análisis de razonabilidad de costos (oficios DCVP 41-2022-0597, DCVP 41-2022-0598, DCVP 37-2022-0594, DCVP 13-2022-0593, DCVP 37-2022-0595, DCVP 37-2022-0596 del 15 de noviembre de 2022 y DCVP 35-2022-0600, DCVP 35-2022-0601 del 16 de noviembre de 2022); lo consignado en el Acta CRA 330-2022 de la Comisión de Recomendación de Adjudicación, y los oficios CRA 013-2022 y CRA-013-2022-INF correspondiente al Informe ejecutivo sobre recomendación de adjudicación; ambos del 21 de noviembre de 2022; y el oficio DIE-02-2022-1254 (007) del 21 de noviembre de 2022, se adjudica la Contratación Directa Autorizada 2022CD-000128-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada” de la siguiente forma: -----

- Línea No. 1, Zonas 1-4, 1-5 y 1-6, Región Central; Constructora Meco S.A, cédula jurídica 3101035078, por un monto de ₡4.951.966.881,04 (cuatro mil novecientos cincuenta y un millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y un colones con cero cuatro céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

- Línea No. 3, Zona 2-1, Región Chorotega; Concreto Asfáltico Nacional S.A., cédula jurídica 3101008650, por un monto de ₡1.967.400.011,51 (mil novecientos sesenta y siete millones cuatrocientos mil once colones con cincuenta y un céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales.

- Línea No. 4, Zonas 2-3 y 2-4, Región Chorotega; Concreto Asfáltico Nacional S.A., cédula jurídica 3101008650, por un monto de ₡4.115.015.436,96 (cuatro mil ciento quince millones quince mil cuatrocientos treinta y seis colones con noventa y seis céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

- Línea No. 5, Zonas 4-1 y 4-2, Región Brunca; Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3101185750, por un monto de ₡7.428.140.615,96 (siete mil

cuatrocientos veintiocho millones ciento cuarenta mil seiscientos quince colones con noventa y seis céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

• Línea No. 6, Zona 4-3, Región Brunca; Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3101185750, por un monto de ₡8.432.653.523,79 (ocho mil cuatrocientos treinta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos veintitrés colones con setenta y nueve céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

• Línea No. 7, Zonas 5-1 y 5-2, Región Huetar Atlántico; Constructora Meco S.A., cédula jurídica 3101035078, por un monto de ₡2.862.606.110,16 (dos mil ochocientos sesenta y dos millones seiscientos seis mil ciento diez colones con dieciséis céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. -----

• Línea No. 8, Zonas 6-1 y 6-2, Región Huetar Norte; Constructora Herrera S.A., cédula jurídica 3101125558, por un monto de ₡2.606.112.916,66 (dos mil seiscientos seis millones ciento doce mil novecientos dieciséis colones con sesenta y seis céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. **ACUERDO FIRME.** -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Y como segundo acuerdo, estaríamos revisando para la línea número 2, la documentación pertinente, ¿ok? estaríamos entonces tomando el acuerdo de adjudicar en función de lo que la Dirección Ejecutiva nos indicó salvo la línea 2. ¿Queda acuerdo y en firme? -----

Director Luis Llach Cordero: De acuerdo, en firme. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Aquí para cumplir con la normativa les solicito por favor, si cada uno de ustedes dice su nombre y desde dónde se está tomando esta reunión. -----

Director Luis Llach Cordero: Luis Llach, en su casa de habitación. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Luis Amador, desde el Consejo de Transporte Público. -----

Directora Marcia Cordero Sandí: Marcia Cordero, desde la residencia. -----

Directora Jenny Núñez Montoya: Jenny Núñez, desde mi lugar de residencia. --

Viceministra Ángela Mata Montero: Gracias, doña Jenny. -----

Director Carlos Ávila Arquín: Carlos Ávila, desde mi casa de habitación. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Muchas gracias, don Carlos. ¿Don Braulio?

Director Braulio Venegas Dijeres: Desde San José. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Gracias don Braulio. Ángela Mata, desde mi casa de habitación, ¿y don Mauricio? -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola: Mauricio Batalla, desde el Consejo Nacional de Vialidad. -----

Viceministra Ángela Mata Montero: Muchas gracias a todos, sin más temas que analizar, estaríamos levantando la sesión a las seis de la tarde con ocho minutos. Muchísimas gracias. -----

Miembros del Consejo de Administración: Muchas gracias, nos vemos, buenas noches. -----

Al ser las dieciocho horas con ocho minutos, la señora Vicepresidenta Ángela Mata Montero, levanta la sesión. -----